



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/654
16 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

538ª sesión plenaria

Diario CP N° 538, punto 5 del orden del día

**DECISION N° 654
CONFERENCIA OSCE-COREA 2005 SOBRE LAS NUEVAS
AMENAZAS CONTRA LA SEGURIDAD Y UN NUEVO
PARADIGMA PARA LA SEGURIDAD**

Seúl, 25 y 26 de abril de 2005

El Consejo Permanente,

A raíz de las deliberaciones habidas en el marco del Grupo de Contacto con los Socios de Asia para la cooperación,

Decide celebrar la Conferencia OSCE-Corea 2005 sobre las nuevas amenazas contra la seguridad y un nuevo paradigma para la seguridad;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

- 12.15–13.45 horas Almuerzo
- 14.00–15.45 horas Sesión 2: Necesidad de adaptar un nuevo paradigma para la seguridad
- Definición de un nuevo paradigma para la seguridad
 - La cooperación interregional en materia de seguridad como alternativa posible
- Moderador: Embajador de un Estado participante de la OSCE
Relator: Representante de un Socio para la cooperación
- Oradores:
- OSCE
Socio para la cooperación
Instituciones académicas/organizaciones internacionales
- 16.15–16.45 horas Pausa (café)
- 16.45–17.30 horas Debate

Martes 26 de abril de 2005

- 9.30 horas Sesión 3: Nuevo paradigma para la seguridad en el nordeste de Asia
- Nuevas amenazas contra la seguridad en el nordeste de Asia
 - Establecimiento de una cooperación regional al servicio de la seguridad para el nordeste de Asia
- Moderador: Embajador de un Socio para la cooperación
Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE
- Oradores:
- OSCE
Socio para la cooperación
Instituciones académicas/organizaciones internacionales
- 11.00–11.15 horas Pausa (café)
- 11.15 horas Debate
- 11.45–12.30 horas Sesión de clausura
- Copresidencia: Representante del Presidente en ejercicio de la OSCE
Representante del país anfitrión

Informes de los relatores de las sesiones 1 a 3
Resumen de los Presidentes

Observaciones de clausura
Representante del Presidente en ejercicio de la OSCE
Representante del país anfitrión

12.30 horas Almuerzo

II. Participación

Se invitará a los Estados participantes en la OSCE a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a los Socios de Asia para la cooperación (Afganistán, Japón, Mongolia, República de Corea y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Los Socios del Mediterráneo para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) asistirán a todas las sesiones y participarán en su labor.

Se invitará a las instituciones de la OSCE, y entre ellas a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan al Seminario y participen en su labor: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Banco Mundial, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Comité Internacional de la Cruz Roja, Comunidad Económica Euro-Asiática, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, Estados GUUAM, Foro Regional de la ASEAN, Iniciativa Centroeuropea, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Liga de los Estados Árabes, Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización de Cooperación de Shanghai, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia de Países Islámicos, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Organización para la Cooperación Económica, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Unión Africana.

Podrán asistir a la Conferencia, en calidad de invitados del país anfitrión, representantes del Foro Regional de la ASEAN. El país anfitrión podrá invitar también a otros países y organizaciones.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (deberán dar notificación previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

III. Calendario y otras modalidades de organización

La Conferencia comenzará el 25 de abril de 2005 a las 9.30 horas (sesión de apertura) y finalizará el 26 de abril de 2005 a las 12.30 horas.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en ejercicio de la OSCE y un representante del país anfitrión.

Cada sesión contará con un relator y un moderador. Se remitirá un resumen consolidado al Consejo Permanente.

Serán aplicables, *mutatis mutandis*, a la Conferencia el reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán abiertas a los medios informativos.

La Conferencia se reunirá en Seúl (República de Corea).

El idioma de trabajo de la Conferencia será el inglés.

El país anfitrión se encargará de proporcionar los medios de transporte entre el hotel u hoteles y la sede de la Conferencia, así como para la asistencia a las recepciones vespertinas y el regreso a los respectivos hoteles.